

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA. 17 JUL. 2017

DECRETO Nº 2346 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO			DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITA DOS	DIAS PENDIENTE
		DESDE	H/ASTA	1			
SILVIA AZOCAR SALAZAR	2017	17.07.2017	18 07 2017	25	20	02	03
MARIANET MELO RIFO	2017	17.07.2017	28 07 2017	15	00	10	05
CARLA MONSALVEZ ELGUETA	2017	17.07.2017	21 07 2017	15	10	05	00
HILDA HENRIQUEZ FERNANDEZ	2017	10.07.2017	14 07 2017	15	10	05	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HEDAY DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

Contraloría.

Funcionario

Archivo Depto.

Carpeta

Remuneración

HMC/M/A/cvj